



COMUNICADO SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO PARA EL EJERCICIO ANUAL 2020 DE ORGANIZACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A.P.I DE C.V.

En los términos del artículo 17 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de Estados Financieros Básicos (las "Disposiciones"), en mi carácter de Director General, manifiesto lo siguiente:

- 1) Con fecha 26 de febrero de 2020 se celebró sesión del Consejo de Administración de Organización de Proyectos de Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. (la "Sociedad") en la que, entre otros puntos, se aprobó la designación del despacho Galaz Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (el "Despacho") como auditor externo de la Sociedad para el ejercicio anual que termina el 31 de diciembre de 2020.
- 2) En el Anexo A se entrega copia relativa a la certificación del secretario del acuerdo correspondiente al que se hace referencia en el numeral anterior.

Muy atentamente,

---

Ing. Jorge Alfonso Rubio Díaz  
Director General  
Organización de proyectos de  
Infraestructura, S.A.P.I. de C.V.



Ciudad de México, a 13 de marzo de 2020

El suscrito, en mi carácter de Secretario del Consejo de Administración de Organización de Proyectos de Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. (la "Sociedad") certifico y hago constar que con fecha 26 de febrero de 2020 se celebró sesión del Consejo de Administración de Organización de Proyectos de Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. (la "Sociedad") en la que, entre otros puntos, se aprobó la designación del despacho Galaz Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (el "Despacho") como auditor externo de la Sociedad para el ejercicio anual que termina el 31 de diciembre de 2020.

Lic. Gustavo López Sanroman

Secretario del Consejo de Administración